



La información se encuentra disponible en la [página web del ministerio](#)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación inicia el trámite de consulta pública del anteproyecto de ley contra el desperdicio alimentario

- La nueva ley tiene entre sus principales objetivos promover la economía circular, una gestión más eficiente de los recursos y sensibilizar e informar a todos los agentes de la cadena

24 de junio de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública al anteproyecto de ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario para recabar la opinión de las personas y organizaciones afectadas por la futura norma y cuyo plazo de presentación de comentarios finaliza el 5 de julio.

El objetivo es que las personas interesadas presenten sus observaciones acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones.

Reducir las pérdidas y el desperdicio alimentario que se producen a lo largo de toda la cadena alimentaria constituye un imperativo moral de los poderes públicos y de los operadores de la cadena de suministro. De esta forma, esta nueva ley quiere poner en el centro de la acción política no solo frenar la generación de las pérdidas y el desperdicio, sino hacer más eficiente el uso de los recursos, regular la redistribución de alimentos, fomentar la concienciación e incentivar el emprendimiento y la innovación de proyectos para paliar este problema.

La ley tiene entre sus principales objetivos promover la economía circular, una gestión más eficiente de los recursos, evitando excedentes agrícolas, sensibilizar e informar a todos los agentes de la cadena, facilitar la donación de alimentos y contribuir a satisfacer las necesidades alimentarias de la población más vulnerable. También se persigue lograr una producción y consumo más sostenible; y sensibilizar, formar, movilizar a todos los agentes de la cadena en una gestión adecuada de los alimentos, así como en materia de información





alimentaria. Además, la nueva norma va a favorecer la investigación e innovación en el ámbito de la reducción del desperdicio alimentario.

El proyecto de ley se somete a consulta pública para iniciar el siguiente paso en el proceso para afrontar el serio problema del desperdicio alimentario, con el objeto de incorporar al ordenamiento una serie de principios y normas que permitan atajarlo y sentar las bases para su erradicación.

Todos los eslabones de la cadena alimentaria de alimentos han de ser eficientes para lograr el potencial de reducción total de las pérdidas y el desperdicio alimentario, para lo que es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad.

Las observaciones u opiniones que se realicen deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: sgcsa@mapa.es. El plazo para el envío de las observaciones y comentarios comienza el 21 de junio y finaliza el 5 de julio de 2021, ambos inclusive.

Además, los interesados en participar en este procedimiento pueden encontrar un documento informativo en la siguiente dirección de la web del ministerio: https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/participacion-publica/PPP_Ley_desperdicio.aspx